Cabildo visito el libro de los ordenanzas que se hizo
el Alcalde mayor de ordinario de esta villa y los
libros y de cargo de esta villa y su tenor es el siguiente

Capitulo

Primero cargo que se hizo
al dicho en quanto al primero cargo que se hizo
al dicho Alcalde mayor de que siendo de
esta villa villa constituido lugar de que
se juzgase en m. de que de los cargos contra
el se presentaron que se debe de condenar en
en seis ducados mazauedis de pena y publicados
con firmeza y ejecutorias de sumas y en
quanto a los demas cargos del libro de los
cargos de Bartolome de Mecerreg
de Alonso de Aguilar y Aguilar y Diego
Ximenez de Aguilar y Aguilar contenido de
grando como de Alcalde Alcalde
su oficio durante el tiempo que a sido
Alcalde ordinario de esta villa y por se
haber asentado de esta villa de los lugares
y que fuese atado llamado Aguilar
que se debia de condenar en cien
ducados para la corte de su oficio de
mario en quatro meses y por estamisma
sentencia definitiva juzgando así lo
pronunciamos y mandamos
Antonio de Cabrera